

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A DON
JUAN AARON BERRUETA LARENAS**

DECRETO EXENTO N°

N° 2276

RECOLETA,

13 JUN 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 05 de Mayo presentada por Don Juan Aarón Berrueta Larenas, CI:
2. El Informe Social realizado por la profesional Doña **Carolina Ochoa Valdés**, Trabajadora Social, en el cual expone el estado de indigencia de Don Juan Aarón Berrueta Larenas.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** a Don Juan Aarón Berrueta Larenas, Cédula Nacional N° , ayuda económica consistente en la suma de \$213.000.- (Doscientos trece mil pesos) domiciliado en , Comuna de Recoleta, con el fin de financiar la compra de medicamentos (Equoral cap. 100 m. 50 y Equoral cap. 50 mg. 50).
2. **EXTIENDASE** cheque nominativo a Don Juan Aarón Berrueta Larenas, Cédula Nacional N° por la suma de \$213.000.- (Doscientos trece mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/EMC/COV
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad